

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 Mayo 1897.)

SECCIÓN PRIMERA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICIÓN

SEÑORA: Visibles son los resultados obtenidos por el esfuerzo del país y el sufrido valor de nuestro Ejército en las dos guerras coloniales que todavía afligen á la Nación.

Dominada la insurrección de las provincias occidentales de Cuba; muertos, prisioneros ó presentados muchos de sus principales jefes, y abatido el espíritu de la rebelión, apenas si, fuera del departamento Oriental, quedan más que partidas sueltas, vivamente perseguidas por columnas combinadas de nuestras bizarras tropas.

Preciso es aprovechar estas ventajas, continuando las operaciones militares con la actividad

que consientan la actual estación y la próxima de las lluvias, para sofocar por completo y en el plazo más breve posible la insurrección de la grande Antilla.

También han sido felices y más rápidos los éxitos de la campaña de Filipinas, y así las victorias antes alcanzadas como las que sigue conquistando nuestro valeroso Ejército, permiten abrigar la confianza de una pronta pacificación en nuestras posesiones de aquel Archipiélago.

Ambas empresas, con tenaz empeño sostenidas y desarrolladas, han exigido gastos de consideración, parte de los cuales no se han liquidado todavía, y seguirán necesitando con apremio recursos hasta que la paz definitiva se alcance.

Porque bueno es tener presente que guerras coloniales á tanta distancia y con tan resuelta decisión mantenidas, exigen siempre enormes sacrificios, que el aumento de tributos, aun llegando á ser abrumador para el pueblo, no puede instantáneamente y con la necesaria rapidez procurar, y que además el uso poco discreto del crédito, sobre todo en el extranjero, podría hacer todavía más dolorosos.

Por eso el Gobierno, sin abandonar el empleo de tales medios en la proporción y el tiempo oportunos, nunca ha renunciado á su propósito de reservar al amplio conocimiento y á la resolución de las Cortes las medidas y las operaciones de

carácter definitivo que puedan comprometer el porvenir.

Pero compelido, como se encuentra, con incensantes apremios á satisfacer obligaciones diariamente contraídas y á prevenir las contingencias que todavía pueda ofrecer la defensa de los intereses nacionales, acude ahora á emplear como más ventajosos los medios interinos y provisionales que la ley de 10 de Julio último consiente y autoriza.

Previsto estaba ya este caso por el Gobierno en el Real decreto de 17 de Noviembre del año último, cuya exposición de motivos consigna de un modo terminante que la operación á que se refiere es la primera de las autorizadas por aquella ley, y declara además que los 200 millones espontáneamente ofrecidos por el patriotismo nacional sobre los 400, por de pronto solicitados para las atenciones de la guerra, *podrían necesitarse en plazo más ó menos lejano*, como en efecto ha sucedido.

Preferible es en las circunstancias actuales esta solución transitoria, que no altera el equilibrio del crédito, á otra alguna de las varias que el Gobierno ha ido estudiando, porque hallándose próxima, á juicio de todos, la pacificación así de Cuba como de Filipinas, se ofrecerán entonces horizontes mucho más lisonjeros para proponer al Parlamento combinaciones financieras que liquiden en mejores condiciones los gastos ocasionados por ambas guerras.

Trátase, pues, en la actualidad de utilizar un procedimiento sencillo y fácil para responder á necesidades reconocidas y á provisiones inmediatas, que á las ventajas ya enumeradas añade la de no devengar intereses más que por la cantidad y durante el tiempo que se emplee. Las 400.000 obligaciones garantidas por la renta de Aduanas de la Península, que ahora se crean y que completan la cifra espontáneamente suscrita por la Nación en 16 de Noviembre último, se destinan principalmente á servir de prenda pignoratícia en las operaciones que necesite el Tesoro de Ultramar, á medida que las liquidaciones parciales de los gastos de guerra ó las necesidades de ésta lo exijan. Sólo procederá la negociación cuando su aprecio, ya resueltamente iniciado, aconseje aprovechar las ventajas del mercado en favor de los intereses del Tesoro.

Por estas razones, y por la decisiva y suprema de que la garantía reservada á los títulos creados por Real decreto de 3 de Noviembre último queda siempre sólida y eficaz en poder del Banco de España, se ve que la ampliación actual ni puede detener su creciente estimación, ni tiene el carácter de una operación que comprometa definitivamente el porvenir, ni es, en suma, otra cosa que el natural complemento del empréstito realizado hace seis meses, con éxito tan lisonjero para el país.

Con estas prudentes reservas, y acomodándose estrictamente á la ley de 10 de Julio último, ha usado el Gobierno de la autorización en ella concedida, armonizando las exigencias del presente con las provisiones del porvenir.

Fundado en estos motivos, y previa la aprobación del Consejo de Ministros, el de Hacienda, por

aquél autorizado, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 7 de Mayo de 1897.—Señora:—A los R. P. de V. M., Juan Navarro Reverter.

REAL DECRETO

En consideración á las razones expuestas por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo y á los efectos de la ley de 10 de Julio último, que autoriza para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Cuba, se aumenta en 200 millones de pesetas la emisión de Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, creadas por Mi Real decreto de 3 de Noviembre del año anterior. Las 400.000 obligaciones que se crean por este decreto, tendrán iguales condiciones que las ochocientas mil ya emitidas, y su numeración será correlativa, siguiendo á la de éstas.

Art. 2.º Las obligaciones creadas se destinarán en primer término á garantizar cualquiera operación de Tesorería que tenga por objeto arbitrar recursos para la campaña de Cuba. Si el Gobierno acordara negociarlas se encargará de hacerlo el Banco de España por cuenta del Tesoro á medida de las órdenes que reciba del Ministro de Hacienda, y con arreglo al precio que determine el Consejo de Ministros.

Art. 3.º El Banco de España se encargará del servicio de pago de intereses y amortización, á cuyo fin reservará de la recaudación que ingrese en sus Cajas, correspondiente á la renta de Aduanas, la suma que en cada trimestre corresponda á las obligaciones que se hubiesen puesto en circulación.

Art. 4.º El costo de las carpetas ó títulos provisionales y el de los definitivos, y la comisión, corretajes y gastos que deban satisfacerse al Banco, se aplicarán al crédito destinado á «Entretimiento de la Deuda flotante del Tesoro», reintegrándose por el Ministerio de Ultramar.

Art. 5.º Se aprueba el contrato de esta fecha, celebrado por el Ministro de Hacienda en representación del Estado, con el Banco de España, relativo á la ejecución por éste del servicio de pago de intereses y amortización de las nuevas Obligaciones, y en caso necesario, de su negociación.

Art. 6.º El Tesoro de la isla de Cuba producirá las sumas que produzca la negociación, caso de realizarse, de las Obligaciones, en concepto de «Anticipación del Tesoro de la Península», y liquidará la operación reintegrando las anualidades de intereses y amortización que se satisfagan por aquél, en la forma y en el tiempo que el Gobierno determine.

Dado en Palacio á siete de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.—El Ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

(Gaceta 8 Mayo 1897).

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DE ZARAGOZA

DON JUAN FERRER, Agente ejecutivo subalterno de Zaragoza:

Hago saber: Que en el día 19 de Mayo del corriente año, y hora de las diez de la mañana, se verificará la primera subasta de las fincas embargadas por débitos de contribución rústica y urbana del año económico de 1895-96 que á continuación se expresan, las cuales han sido capitalizadas por el líquido imponible que llevan en el amillaramiento, advirtiendo que no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta á cada finca, en el presente edicto; y para las que no resultaren vendidas en ella, se celebrará la segunda subasta el día 12 de Junio, á las diez de la mañana, en la que serán admisibles las proposiciones que cubran el débito, recargos y gastos.

(CONCLUSION)

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA	TIPO de 1.ª subasta, la capitalización.	TIPO de 2.ª subasta, las dos terceras partes de la capitalización.
		PTAS. CTS.	PTAS. CTS.
Vicente Muniesa	Campo en Vadillo, de 5 cahices, 8 cuartales 3 almudes.	840	560
Joaquín Anzano	Solar en la calle de la Rosa, número 4.	500	333'33
Domingo Layed Esteban	Riqueza urbana en Juslibol.	133'34	88'88
Florencio Gracia	Campo en Almozara, Canuto, 1 cahiz, 5 cuartales, 2 almudes.	640	426'67
Jacinto Palacios	Campo en Jarandín, de 3 cahices, 10 cuartales.	3.106'67	2.071'12
Justo Pastor	Campo en Jarandín, de 1 cahiz, 13 cuartales.	1.546'67	1.031'11
Mannel Inglán	Campo en Urdan, Condesa, de 1 cahiz, 3 cuartales.	1.000	666'67
Manuel Sauras	Campo en Soto Cañas, de 11 cuartales, 2 almudes.	866'67	577'78
Mariano López	Campo en Costera, de 1 cahiz, 4 cuartales.	1.066'67	711'11
Herederos de Pedro Castán	Riqueza rústica en Juslibol.	933'33	622'23
Herederos de Mariano Vera	Idem en id.	400	266'67
Herederos de Simón Pérez	Riqueza urbana id.	1.000	666'66
Herederos de Francisco Lapuente	Idem en id.	500	600
Herederos de Mariano Biel	Idem en id.	333'33	222'22
Herederos de Juan Lahoz	Idem en id.	500	333'33
Sebastián Varanda	Idem en id.	333'33	222'22
Sebastián Sesé Fraguas	Idem en id.	883'33	588'88
Francisco Núñez	Idem en id.	750	500
Herederos de Ignacio de Gracia	Rústica y urbana id.	1.506'67	1.004'44
Tomás Iso	Riqueza rústica id.	200	133'34
Andrés Boned	Idem en id.	160	106'67
Francisco Marqués	Idem en id.	760	506'67
Mariano Layed	Idem en id.	1.333'33	888'89
Mariano Fraguas (Viuda de)	Idem en id.	466'67	311'11
Herederos de José Moreno	Idem en Alfocea.	800	533'34
Herederos de Josefa Moreno	Idem en id.	2.000	1.333'33
Herederos de Manuel Guillén	Idem en id.	933'33	622'23
Herederos de Mariano Latorre	Riqueza urbana id.	333'33	222'22
José Martín	Riqueza rústica en id.	146'67	97'78
Francisco Biel	Riqueza urbana en id.	66'67	44'44
Herederos de Blas Vela	Idem en id.	500	333'33
Juana Peñarroya	Idem en id.	66'67	44'44
María Blaque	Idem en id.	333'33	222'22
Joaquín Chueca	Riqueza rústica en Monzalbarba.	200	133'34
Miguel Portolés	Idem en id.	266'67	177'78
Herederos de Manuel Blaque	Idem en id.	400	266'67
Bartolomé Altarriba Ibáñez	Idem en Peñaflo.	1.066'67	711'11
Claudio Altarriba Jiménez	Idem en id.	80	53'34
Agustín Altarriba Jiménez	Idem en id.	160	106'67
Tomás Buisán Pomar	Idem en id.	400	266'67
Mariano y Manuel Ballesteros	Idem en id.	17.333'35	11.555'57
Atanasio del Campo Arruga	Idem en id.	933'33	622'23
Anselmo Corral Vicente	Idem en id.	146'67	97'78
Antonia Campos Solán	Idem en id.	1.066'67	711'11
María Calvo Aguilar	Idem en id.	133'34	88'89
Pablo Calvo Badenas	Idem en id.	533'34	355'56
Mariano Casalé Pradilla	Rústica y urbana en id.	426'67	284'45
María Costa Ruiz	Rústica en id.	66'67	44'45
Santiago Castán Cabello	Idem en id.	133'34	88'89
Herederos de Faustino Clariana	Urbana en id.	2.333'34	1.555'55
Mariano Escota Taratiel	Idem en id.	250	166'66
Andrés Espián Martín	Idem en id.	133'34	88'88
Mariano Espián Badia	Rústica en Peñaflo.	146'67	97'78
Cosme Escota Jiménez	Urbana en id.	133'34	88'88
Julían Forcén Mañes	Rústica en id.	200	133'34
Juan García del Campo	Idem en id.	160	106'67
Indro Gracia del Campo	Urbana en id.	300	200

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA	TIPO de	
		1.ª subasta, la capitalización.	2.ª subasta, las dos terceras partes de la capitalización.
		PTAS. CTS.	PTAS. CTS.
María Jimeno Blasco	Rústica en Peñafior	1.013'33	675'56
Francisco Gil Gracia	Idem en id.	933'33	622'23
Joaquín Lostao Lope	Urbana en id.	333'33	222'22
Mariano Luciano Solán	Rústica en id.	533'34	355'56
Vicenta Marcén Zaragoza	Urbana en id.	433'34	288'88
Blas Marcén Arruga	Rústica y urbana en id.	1.226'67	817'78
Gregorio Muñio Solanas	Rústica en id.	3.066'67	2.044'45
Francisco Monforte Gracia	Idem en id.	480	320
Eugenio Morellón Miguel	Idem en id.	266'67	177'78
Joaquín Martín Zabal	Idem en id.	506'67	337'78
Manuel Morellón Miguel	Idem en id.	186'67	124'45
Mariano Marcén Arruga	Urbana en id.	83'34	55'55
Mariano Millán Zanuy	Idem en id.	133'34	88'88
Pascuala Ortiz Gil	Rústica en id.	680	453'34
Pablo Pascual Fortuño	Urbana en id.	583'34	388'88
Manuel Pascual López	Rústica en id.	466'67	311'11
Cipriano Roche García	Rústica y urbana en id.	1.865'67	1.244'44
Lucas Royo Corral	Rústica en id.	800	533'34
Antonio Sancho Pilacer	Urbana en id.	216'67	144'44
Vicente Soler Esteban	Rústica en id.	106'67	71'11
Antonio Taratíel Ibáñez	Idem en id.	320	213'33
Francisco Vicente Sebastián	Idem en id.	106'67	71'11
José Villafranca García	Urbana en id.	666'67	444'44
Pablo Bacerca	Rústica en id.	253'34	168'88
Anselmo Barca Lezcano	Idem en id.	173'34	115'55
Manuel Comer Palosanz	Idem en id.	413'33	275'55
Dorotea Calvo Rodenas	Idem en id.	1.866'67	1.244'44
Juan Francisco Clarac	Idem en id.	4'000	2.666'67
Roque Lezcano Sancho	Idem en id.	800	533'34
Nazarío Lajusticia	Idem en id.	840	560
Pedro Lacosta Villanueva	Idem en id.	146'67	97'78
Pedro Lobera García	Idem en id.	133'34	88'88
Narciso Marcén Molina	Idem en id.	320	213'33
Domingo Mené Barrao	Idem en id.	173'34	115'55
Mariano Martínez Gil	Urbana en id.	1.083'33	722'22
Gregorio Robleda Navarro	Rústica en id.	1.600	1.066'67
Desiderio Robleda	Idem en id.	160	106'67
Manuel Garcés Pérez	Urbana en Montañana	633'34	422'22
Roque Serrano Sánchez	Dos casas en Alcofea	450	300
Alejo Monforte Castelló	Casa en Peñafior, calle Santiago, número 21	750	500
Faustino Peg Lázaro	Campo en Adulas de Miraflores, de 67 ár., 81 cen.	1.183'33	788'88
Raimundo Asín Andrés	Huerto en Mamblas, de 30 ár., 30 cen.	493'34	328'88
Julián Pardina Biarge	Urbana en Peñafior	666'67	444'44
Gregorio Consejo Martínez	Viña en Malpica, de 1 hec., 42 cen.	466'67	177'78
Manuel García Picapeo	Viña en Garrapinillos, de 95 ár., 35 cen.	693'33	462'23
Pascual Pairo	Campo en el Castellar, de 9 hec., 16 ár., 41 cen.	1.866'67	1.244'45
Cristóbal Sanz	Campo en Jarandín, de 2 cahices, un cuartal y dos almudes	666'67	444'45
Anselmo Gay	Olivar en Garrapinillos, de 61 ár., 97 cen.	866'67	577'78
Antonio Méndiz Benedicto	Olivar en Miralbueno (Calasanz), de 35 ár., 75 cen.	506'67	337'78
Antonio Gómez	Viña en Garrapinillos, de 3 hec., 33 ár., 74 cen.	1.760	1.173'33
Antonio Guallart	Campo en Malpica, de 1 hec., 33 ár., 50 cen.	160	106'67
Antonia Méndez Lapedra	Olivar en Garrapinillos, de 19 ár., 7 cen.	266'67	177'78
Antonio Fatás Anglada	Campo en el acampo de Gómez, de 1 hec., 52 ár., 57 cen.	293'33	195'55
Agustín Osed	Campo en La Almotilla, de 81 ár., 51 cen.	1.253'33	835'56
Alberto Larrete	Medio olivar en Alfaz, de 34 ár., 56 cen.	560	373'34
Andresa Latorre	Medio olivar en Garrapinillos, de 20 ár., 26 cen.	280	186'66
Agustina Vicéns	Viña en Mamblas, de 70 ár., 32 cen.	800	533'34
Antonio Cebrián Vicéns	Campo en Torrero, de 76 ár., 28 cen.	146'67	97'78
Antonio Lobaco	Campo en Monte Plano, de 2 hec., 66 ár., 98 cen.	453'33	302'22
Bruno Beltrán	Campo en Mamblas, de 2 hec., 67 cen.	800	533'34
Antonio y María González	Olivar en Garrapinillos, de 55 ár., 41 cen.	250	166'66
Antonio Ondé Gajón	Caseta en Monte Plano	986'67	657'78
Antonio Zamora Vizcarra	Olivar en Garrapinillos, de 71 ár., 51 cen.	266'67	177'78
Antonio de Gracia	Viña en Malpica, de 1 hec., 11 cen.	466'67	311'11
Antonio Laserna Fatás	Campo en Alfaz, de 28 ár., 60 cen.	786'67	524'45
Antonio y Manuel Gajón	Campo en La Almotilla, de 57 ár., 21 cen.	93'34	62'23
Baltasar Val	Viña en Malpica, de 32 ár., 37 cen.	466'67	311'11
Blas Ondé Funes	Campo en el acampo de Gómez, de 2 hec., 28 ár., 84 cen.	440	299'34
Benito Mozota	Campo en el Monte Alcorzadero, de 1 hec. 90 ár., 70 cen.	360	240
Bernardo Lázaro Buil	Campo en el Monte Virlocho, de 2 hec., 57 ár., 46 cen.	453'33	302'22
Benito Ondé Santarromana	Campo en Torrero, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	226'67	151'11
Custodio Gil	Campo en Malpica, de 38 ár., 14 cen.	120	80
Cristóbal Laserna	Olivar en Alfaz, de 57 ár., 21 cen.	920	613'34
Calixto Buil Lerena	Campo en Monte Plano, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	346'67	231'11

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA	TIPO	TIPO
		de 1.ª subasta, la capitali- zación.	de 2.ª subasta, las dos ter- ceras partes de la capita- lización.
		PTAS. CTS.	PTAS. CTS.
Oceilio Coairán Bernal.	Olivar en Garrapinillos, de 4 áreas, 76 centiáreas.	106'67	71'11
Ciriaco Gracia Alvarós.	Campo en el Llano de la Cartuja, de 71 ár., 52 cen.	693'33	462'23
Domingo Artigas.	Olivar en Garrapinillos, de 11 ár., 91 cen.	173'34	115'56
Dionisia Aré Picapeo.	Viña en Garrapinillos, de 83 ár., 40 cen.	613'34	408'89
Domingo Lobaco.	Campo en Monte Plano, de 1 hec., 14 ár., 62 cen.	226'67	151'11
Domingo Fatás Rabadán.	Campo en Torrero, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	226'67	151'11
Dionisio Bailo Guedea.	Campo en Garrapinillos, de 47 ár., 67 cen.	93'34	62'23
Epifanio Lacambra.	Viña en Malpica, de 50 ár., 6 cen.	133'34	88'89
Esteban Meseguer.	Viña en Malpica, de 1 hec., 12 cen.	266'67	177'78
Eusebio Lobaco Arnal.	Corral y campo en el Monte Virlocho, de 2 hec., 28 ár., 84 cen.	466'67	311'11
Esteban Diez Bernal.	Viña en la Noria, de 2 hec., 86 ár., 6 cen.	2.266'67	1.511'11
Eugenio Ezquerro Jimeno.	Campo en Garrapinillos, de 95 ár., 35 cen.	186'67	124'45
Eugenio Lisón Uguet.	Campo en Malpica, de 16 ár., 68 cen.	53'34	35'56
Eugenio Fierro Luño.	Caseta en Campioliva.	150	100
Eusebio Gajón Ferrer.	Campo en Torrero, de 2 hec., 28 ár., 85 cen.	440	293'34
Francisco Moreno.	Campo en La Noria, de 95 ár., 35 cen.	133'34	88'89
Francisco Alvarez.	Viña en Garrapinillos, de 23 ár., 83 cen.	173'34	115'56
Fernando Uguet.	Viña en Malpica, de 66 ár., 75 cen.	213'33	142'23
Fernán Santarromana.	Campo en Torrero, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	226'67	151'11
Francisca Lahora.	Campo en Cascajos, de 76 ár., 28 cen.	146'67	97'78
Francisco Muro Manero.	Viña en Garrapinillos, de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	520	346'67
Francisco Malandía.	Viña en Malpica, de 28 ár., 60 cen.	80	53'34
Francisco Falcón Franco.	Idem en id., de 58 ár., 40 cen.	160	106'67
Félix Fernando Roche.	Campo en Malpica, de 66 ár., 74 cen.	80	53'34
Francisco Gajón Gajón.	Campo en Valdemoracho, de 1 hec., 14 ár., 32 cen.	226'67	151'11
Fernán Lázaro Valencia.	Corral y caseta en Monte Laplana.	250	166'66
Gaspar González.	Olivar en Canteras, de 53 ár., 62 cen.	440	293'34
Gregorio Príncipe (mayor).	Campo en Malpica, de 85 ár., 82 cen.	106'67	71'11
Gregorio Fatás.	Campo en Almotilla, de 23 ár., 83 cen.	333'34	222'22
Gregorio Huguet.	Viña en Malpica, de 28 ár., 60 cen.	93'34	62'23
Gaspar Ballobar Claver.	Huerto en Mambblas, de 21 ár., 43 cen.	346'67	231'11
Milario Alvarez Crespo.	Viña en Garrapinillos, de 23 ár., 83 cen.	173'34	115'56
Milario Gajón Lázaro.	Campo en el Monte Virlocho, de 1 hec., 52 ár., 56 cen.	293'33	195'55
Herederos de Ildefonso Orga.	Campo en el Acampo Romeo, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	226'67	151'11
Hermenegildo Tolosana Vidal.	Viña en Malpica, de 83 ár., 43 cen.	226'67	151'11
Isabel Anglada.	Campo en Almotilla, de 77 ár., 47 cen.	1.053'33	702'23
Ignacio Gómez.	Viña en Garrapinillos, de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	1.040	693'34
Ignacio Andrés.	Campo en Garrapinillos, de 14 ár., 30 cen.	40	26'67
Josefa Lobera.	Campo en el Llano de la Cartuja, de 47 ár., 67 cen.	453'33	302'22
Juan Antonio Latas.	Viña en Garrapinillos, de 59 ár., 59 cen.	440	293'34
Joaquín Miramón.	Olivar en La Noria, de 41 ár., 11 cen.	346'67	231'11
José Aguiré Labordeta.	Campo en Garrapinillos, de 28 ár., 60 cen.	53'34	35'56
Jorge Lorente Laborda.	Yermo en Garrapinillos, de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	333'34	222'22
José Lahorga.	Viña en Garrapinillos, de 23 ár., 83 cen.	173'74	115'56
José Bernal.	Idem en id., de 59 ár., 59 cen.	440	293'34
Justo Royo.	Viña en Malpica de 25 ár., 2 cen.	66'67	44'45
José Lobera Barbastro.	Campo en el Plano de la Cartuja, de 5 hec., 8 ár., 35 cen.	786'67	524'45
Joaquín Layunta.	Campo en Valdemoracho, de 2 hec., 28 ár., 84 cen.	440	293'34
Jorge Alcaine.	Idem en id., de 1 hec., 52 ár., 56 cen.	293'33	195'55
José Castro Puente.	Olivar en Garrapinillos, de 71 ár., 51 cen.	386'67	257'78
Juan Ferrer Anglada.	Campo en Almotilla, de 47 ár., 67 cen.	653'34	435'56
Julián Sanz.	Campo en el Castellar, de 76 ár., 28 cen.	240	160
Joaquín Larreta Alfaro.	Campo en Alfaz, de 28 ár., 60 cen.	173'34	115'56
José Badia Sangrós.	Viña en Garrapinillos, de 35 ár., 75 cen.	266'67	177'78
José Viñuales.	Campo en el Monte Castellar, de 3 hec., 71 ár., 86 cen.	1.173'33	782'23
Julián Blanco Lacosta.	Viña en Malpica, de 16 ár., 68 cen.	53'34	35'56
Josefa Royo Panivino.	Campo en Valdevares, de 3 hec., 5 ár., 14 cen.	586'67	391'11
Josefa Lasierra Martín.	Posesión en Garrapinillos, de 5 hec., 72 ár., 32 cen.	3.200'01	2.133'34
José Gracia Abadía.	Campo en el Llano de la Cartuja, de 2 hec., 77 ár., 71 cen.	2.266'67	1.511'11
Leandro Larreta.	Campo en Val de Santa Bárbara, de 1 hec., 14 áreas, 42 cen.	1.066'67	711'11
Lorenzo Pérez Buisán.	Campo en Malpica, de 1 hec., 50 ár., 17 cen.	186'67	124'45
Lorenzo Martínez Berdejo.	Idem en id., de 16 ár., 68 cen.	40	26'67
Lamberto Gajón Cortés.	Campo en Almotilla, de 57 ár., 21 cen.	786'67	524'45
Luis Sangrós Casanoba.	Olivar en Garrapinillos, de 57 ár., 21 cen.	500	373'34
Lamberto Beltrán Larreta.	Campo en Alfaz, de 21 ár., 45 cen.	306'67	204'44
Miguel Latorre.	Viña en Garrapinillos, de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	1.066'67	711'11
Manuel Casabona.	Olivar en Garrapinillos, de 1 hec., 13 ár., 73 cen.	1.973'33	1.315'55
Mariano Juncosa.	Viña en Malpica, de 58 ár., 40 cen.	160	106'67
Mariano Martínez Mora.	Idem en id., de 1 hec., 25 ár., 15 cen.	346'67	231'11
Manuel Martín Benedicto.	Viña en La Noria, de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	1.093'33	728'89
Manuel Alvarez.	Viña en Garrapinillos, de 47 ár., 67 cen.	346'67	231'11
Manuel Turón Senao.	Idem en id., de 23 ár., 83 cen.	173'34	115'56
Manuel Alloza.	Viña en Mambblas, de 50 ár., 6 cen.	133'34	88'89
Manuel Bernal Sangrós.	Olivar en Garrapinillos, de 23 ár., 83 cen.	333'34	222'22

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA	TIPO de subasta, la capitalización.	
		PTAS. CTS.	PTAS. CTS.
Manuel Laserna	Campo en Almotilla, de 23 áreas, 83 centiáreas.	320	213 ³³
Mariano Lobera	Idem en id., de 29 ár., 79 cen.	413 ³³	275 ⁵⁶
Miguel Ferrer Anglada	Campo en el Acampo de Vidal, de 76 ár., 28 cen.	146 ⁶⁷	97 ⁷⁸
Manuel Lobera	Campo en el Llano de la Cartuja, de 5 hec., 17 ár., 29 cen.	786 ⁶⁷	524 ⁴⁵
Miguel Lobera	Idem en id., de 3 hec., 16 ár., 45 cen.	506 ⁶⁷	337 ⁷⁸
Martín Campillos	Campo en Alcantarillas, de 2 hec., 28 ár., 84 cen.	413 ³³	275 ⁵⁶
Manuel Lobaco Gajón	Idem en id., de 3 hec., 5 ár., 12 cen.	586 ⁶⁷	391 ¹¹
Mariano Oca	Casa en el Castellar, núm. 275.	1.883 ³³	1.255 ⁵⁵
Marcelina Aicolea	Vña en Malpica, de 1 hec., 12 cen.	266 ⁶⁷	177 ⁷⁸
Manuel Beltrán Borgoñón	Olivar en Alfaz, de 57 ár., 21 cen.	906 ⁶⁷	604 ⁴⁵
Mariano Tolosana	Vña en Malpica, de 1 hec., 33 ár., 50 cen.	346 ⁶⁷	231 ¹¹
Mariano Aguerri Novales	Campo en Malpica, de 33 ár., 37 cen.	40	26 ⁶⁷
Miguel Bagüés Martínez	Vña en Malpica, de 50 ár., 6 cen.	133 ³⁴	88 ⁸⁹
Macario Maño Lapeña	Olivar en Almotilla, de 25 ár., 2 cen.	613 ³⁴	408 ⁸⁹
Manuel Meléndez Malandía	Vña en Malpica, de 33 ár., 37 cen.	93 ³⁴	62 ²³
Manuel Coairán Bernal	Olivar en Garrapinillos, de 4 ár., 76 cen.	106 ⁶⁷	71 ¹¹
Marcelino Coairán Bernal	Idem en id., de 4 ár., 76 cen.	106 ⁶⁷	71 ¹¹
Mariano Lázaro Jos	Campo en Monte Plano, de 3 hec., 43 ár., 28 cen.	440	293 ³⁴
Macario Ferriol Aisa	Olivar en Garrapinillos, de 64 ár., 36 cen.	880	586 ⁶⁷
Mariano Beltrán Larreta	Campo en Torrero, 3 hec., 33 ár., 75 cen.	666 ⁶⁷	444 ⁴⁵
Mariano Fatás Cerrada	Idem en id., de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	200	133 ³⁴
Manuel Castellet	Caseta en Garrapinillos, núm. 521.	500	333 ³³
Mariano Cristóbal de Val	Media casa en el ex convento de Santa Fe.	566 ⁶⁷	377 ⁷⁷
Marciso Gajón Cortés	Campo en Almotilla, de 57 ár., 21 cen.	760	506 ⁶⁷
Nicolás Meseguer	Vña en Malpica, de 85 ár., 82 cen.	226 ⁶⁷	151 ¹¹
Pedro Laga	Idem en id., de 53 ár., 37 cen.	93 ³⁴	62 ²³
Pedro Aicolea	Idem en id., de 1 hec., 66 ár., 37 cen.	440	293 ³⁴
Pedro Fierro	Idem en id., de 1 hec., 66 ár., 87 cen.	453 ³³	302 ²²
Pedro Larreta	Campo en Torrero, de 1 hec., 52 ár., 54 cen.	293 ³³	195 ⁵⁵
Paulino Rabadán Larreta	Idem en Val de la Cueva, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	226 ⁶⁷	151 ¹¹
Pedro Campillos Romeo	Idem en id., de 1 hec., 90 ár., 71 cen.	360	240
Pablo Zurriaga	Idem en Valdemoracho, de 38 ár., 14 cen.	80	53 ³⁴
Pablo Martínez	Idem en Mapica, de 33 ár., 37 cen.	40	26 ⁶⁷
Pedro Martínez	Idem en id., de 33 ár., 37 cen.	40	26 ⁶⁷
Pascual Cunchillos	Idem en Garrapinillos, de 1 hec., 66 ár., 86 cen.	320	213 ³³
Pascual Lasobras	Vña en Malpica, de 46 ár., 48 cen.	93 ³⁴	62 ²³
Pascual Briega	Idem en Garrapinillos, de 92 ár., 96 cen.	613 ³⁴	408 ⁸⁹
Ramona Hernando	Campo en Virlocho, de 76 ár., 28 cen.	146 ⁶⁷	97 ⁷⁸
Ramona Zaragozano	Idem en Cascajos, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	226 ⁶⁷	151 ¹¹
Ramón Codurus Alfaro	Idem en Acampo Gómez, de 76 ár., 28 cen.	146 ⁶⁷	97 ⁷⁸
Romualdo Juan Alvarez	Vña en Garrapinillos, de 23 ár., 83 cen.	173 ³⁴	115 ⁵⁶
Raimundo Bailo	Campo en Acampo Valenzuela, de 76 ár., 28 cen.	146 ⁶⁷	97 ⁷⁸
Ramón Malandía Aragonés	Idem en Malpica, de 1 hec., 33 ár., 48 cen.	160	166 ⁶⁷
Ricardo Tresol Morales	Vña en Garrapinillos, de 42 ár., 90 cen.	248 ⁸⁹	160
Silvestre Padró	Siete acampos en Barranco salado, de 2 hec., 86 ár., 2 cen.	373 ³⁴	373 ³⁴
Serafin Aicolea	Vña en Malpica, de 16 ár., 68 cen.	560	35 ⁵⁶
Serapio Gracia	Olivar en el Llano de la Cartuja, de 23 ár., 67 cen.	53 ³⁴	417 ⁷⁸
Santiago Plano	Campo en Plana, de 2 hec., 66 ár., 95 cen.	626 ⁴⁷	346 ⁶⁷
Sixto Roca	Vña en Malpica, de 66 ár., 75 cen.	20	115 ⁵⁶
Salvador Navarro	Campo en el Castellar, de 1 hec., 52 ár., 57 cen.	173 ³⁴	320
Santiago Laga Solanas	Vña en Malpica, de 33 ár., 37 cen.	480	62 ²³
Serafin Gay Escorihuela	Olivar en Garrapinillos, de 1 hec., 25 ár., 95 cen.	93 ³⁴	1.280
Sebastián Olmos Cuello	Campo en Malpica, 41 ár., 71 cen.	1.920	35 ⁵⁶
Serafin Ondé Larreta	Olivar en Alfaz, de 57 ár., 21 cen.	53 ³⁴	604 ⁴⁵
Tomás Gracia y otro	Campo en el Llano de la Cartuja, de 1 hec., 90 ár., 71 cen.	906 ⁶⁷	1.244 ⁴⁴
Teresa Balagner	Idem en Val de Torrero, de 52 ár., 21 cen.	1.866 ⁶⁷	80
Teresa Fontán Chicapar	Olivar en Garrapinillos, de 11 ár., 91 cen.	120	115 ⁵⁸
Tomás Lobera Monzón	Campo en el Llano de la Cartuja, de 2 hec., 28 ár., 85 cen.	173 ³⁴	311 ¹¹
Pablo Alerudo (viuda de)	Vña en Malpica, de 50 ár., 6 cen.	466 ⁶⁷	80 ⁸⁹
Sebastián Diez (viuda de)	Idem en Noria, de 95 ár., 35 cen.	133 ³⁴	458 ⁸⁹
Romualdo Alvarez (viuda de)	Idem en Garrapinillos, de 71 ár., 51 cen.	733 ³³	346 ⁶⁷
Vicenta Jimeno	Campo en id., de 71 ár., 51 cen.	520	88 ⁸⁷
Sebastián Castellón (viuda de)	Vña en Malpica, de 33 ár., 37 cen.	133 ³⁴	62 ²³
Diego Ferrer (viuda de)	Campo en Val de Borgas, de 3 hec., 81 ár., 41 cen.	93 ³⁴	458 ⁸⁹
Silvestre Ondé (viuda de)	Idem en Torrero, de 2 hec., 66 ár., 94 cen.	733 ³³	346 ⁶⁷
Vicente Ferrer	Idem en Acampo de Gómez, de 76 ár., 28 cen.	520	47 ⁷⁸
Vicente Latorre Osed	Olivar en Garrapinillos, de 11 ár., 92 cen.	146 ⁶⁷	115 ⁵⁶
Valero Lacambra Domec	Campo en Malpica, de 1 hec., 33 ár., 49 cen.	173 ³⁴	124 ⁴⁵
Zacarias Larreta	Idem en Val de T., de 3 hec., 81 ár., 42 cen.	186 ⁶⁷	458 ⁸⁹
Tomás Alvarez Marcén	Rústica en Peñafior.	733 ³³	186 ⁶⁶
Antonio Arruga Murillo	Idem en id.	280	480
Blas Alfranca Bailo	Idem en id.	720	151 ¹¹
Manuela Alfranca Bailo	Idem en id.	226 ⁶⁷	62 ²³
María Escartín Alfranca	Idem en id.	933 ³³	62 ²³

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA	TIPO	TIPO
		de 1.ª subasta, la capitali- zación.	de 2.ª subasta, las dos ter- ceras partes de la capita- lización.
		PTAS. CTS.	PTAS. CTS.
Miguel Latas Sancho	Rústica en Peñafior.	333'34	222'22
Joaquín Marcén Bailo	Idem en id.	160	166'67
Jorge Marcén Marcén	Idem en id.	266'67	177'78
Valero Murillo Arruego	Idem en id.	360	240
Agustín Montero	Idem en id.	280	186'66
Tomás Mayoral Mayoral	Idem en id.	333'34	222'22
Blas Moliner Blanco	Idem en id.	280	186'66
María Novella Logroño	Urbana en id.	533'34	355'55
Manuel Solanas Arruego	Rústica en id.	350	233'33
Blas Seral Seral	Idem en id.	933'33	622'23
Desiderio Robleda	Idem en id.	160	106'67
Antonio García	Viña en Garrapinillos, de 57 ár., 67 cen.	360	240
Antonio Laita	Idem en Malpica, de 83 ár., 43 cen.	240	160
Albert Campillos Gajón	Campo en Val de la Pedrera, de 85 ár., 82 cen.	146'66	97'77
Andrés Pintanel	Idem en Valdemoracho, de 38 ár., 14 cen.	80	53'83
Antonio Melero	Media viña en la carretera de Epila, de 1 hec., 7 ár., 26 cen.	386'66	257'77
Antonio Sanz	Campo en Garrapinillos, de 1 hec., 19 ár., 18 cen.	226'66	141'10
Agustina Rozas	Viña en Saso Mambias, de 33 ár., 37 cen.	346'66	231'10
Antonio Cebrián	Campo en el Llano de la Cartuja, de 28 ár., 60 cen.	266'66	177'77
Antonio Causapé Núñez	Viña en Garrapinillos, 35 ár., 75 cen.	266'66	177'77
Antonio Clavero Quile	Campo en el Castellar, de 76 ár., 28 cen.	240	160
Anselmo Morana Lope	Olivar en Garrapinillos, de 1 hec., 29 ár., 18 cen.	226'67	177'77
Andrés Morales Badía	Campo en id., de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	280	186'66
Antonio Navarro Carabantes	Idem en el Castellar, de 76 ár., 28 cen.	240	160
Antonio Díez Asta	Huerto en Valimaña, de 3 ár., 39 cen.	520	213'33
Bartolomé Calvete	Medio Campo en Miralbueno, de 3 hec., 67 ár., 11 cen.	346'67	231'11
Constodio Remirez	Campo en Malpica, de 2 hec., 25 cen.	373'34	258'89
Constancio Meléndez Abós	Viña en Malpica, de 66 ár., 75 cen.	293'34	195'56
Cristóbal Guerrero Corrales	Viña en Malpica, de 46 ár., 48 cen.	120	80
Clemente Pérez Biel	Campo en Val de Borgas, de 57 ár., 21 cen.	120	80
Dionisio Pérez Cufé	Campo en Valimaña, de 2 ár., 38 cen.	53'34	35'56
Emeterio Benito Peralta	Plantado viña en Val de Fierro, de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	226'67	177'77
Esteban Arnal Longares	Plantado viña en el Saso, de 1 hec., 33 ár., 49 cen.	146'67	97'78
Eulogio García Iburquiza	Viña en Malpica, 1 hec., 33 ár., 38 cen.	133'34	88'89
Piara y Valentín Royo	Campo en Torrero, de 76 ár., 28 cen.	146'67	97'78
Francisco Rico	Plantado viña en Garrapinillos, de 29 ár., 79 cen.	213'34	142'23
Felipe Meléndez Moreno	Campo en Malpica, de 1 hec., 8 cen.	266'67	177'77
Francisco Laborda Medalón	Campo en Malpica, 1 hec., 33 ár., 49 cen.	160	106'66
Jerónimo Alquézar Valero	Campo en Valdespartera, de 2 hec., 33 ár., 36 cen.	360	240
José Abadía Gajón	Viña en Bombarda, de 14 ár., 89 cen.	200	133'33
José Cartagena	Viña en Garrapinillos, de 47 ár., 67 cen.	346'67	221'11
Joaquín Gracia Artal	Campo en Castellar, de 76 ár., 28 cen.	240	160
Joaquín Plos	Campo en Castellar, de 76 ár., 28 cen.	240	160
Joaquín Pina	Campo en Castellar, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	346'67	231'11
Joaquín Subías Martínez	Cueva y campo en Castellar, de 76 ár., 28 cen.	240	160
Juan Fornoza Garcés	Viña en Garrapinillos, de 23 ár., 83 cen.	173'34	115'56
Luis Mialle Serrate	Campo en Torrero, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	213'34	142'23
Manuel Vico	Viña en Bombarda, de 20 ár., 83 cen.	266'67	177'77
Manuel Alvarez Supervia	Olivar en Garrapinillos, de 47 ár., 67 cen.	346'67	231'11
Mariano Castro Salamero	Campo en Mambias, de 1 hec., 33 ár., 50 cen.	346'67	231'11
Miguel Ondé	Campo en Torrero, de 76 ár., 28 cen.	146'67	97'78
Miguel Ferrer Fatás	Campo en Torrero, de 76 ár., 28 cen.	146'67	97'78
Miguel Follos	Campo en Barranco Camello, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	226'67	141'11
Maximiano Gabás	Campo en la Dehesa, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	226'67	141'11
Manuel Fatás Serena	Campo en Val de Cuarte, de 76 ár., 28 cen.	146'67	97'78
Mariano Ferrer	Campo en Huerva Montaraifa, de 66 ár., 75 cen.	146'67	97'78
Manuel Benedet	Campo en la Plana, de 1 hec., 90 ár., 70 cen.	373'34	258'89
María García	Campo en Garrapinillos, de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	266'67	177'76
María Martínez	Campo y era en Garrapinillos, de 1 hec., 21 ár., 3 cen.	213'34	142'23
Matías Murillo Alavés	Viña en Malpica, de 90 ár., 57 cen.	240	160
Miguel Almedi	Campo en Castellar, de 76 ár., 28 cen.	240	160
Miguel Sarmiento	Campo en Torrero, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	226'67	141'11
Miguel Borao	Campo en Garrapinillos, de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	266'67	177'76
Mariano Serrano Peralta	Viña en Val de Fierro, de 28 ár., 60 cen.	280	186'66
Matías González Serrano	Campo en Castellar, Val de Vueltas, de 38 ár., 14 cen.	120	80
Macario Fernando Lostao	Viña en Malpica, de 83 ár., 42 cen.	226'67	141'11
Manuel Torres Puyuelo	Campo en las Canales, de 59 ár., 59 cen.	373'34	258'89
Manuel Sauras Hernando	Viña en Garrapinillos, de 47 ár., 67 cen.	226'67	141'11
Manuel Fatás Rabadán	Campo en Acampo de Valáiz, de 1 hec., 14 ár., 42 cen.	226'67	141'11
Miguel Gracia Blasco	Idem en el Llano de la Cartuja, de 35 ár., 75 cen.	346'67	231'11
Manuela Latorre Salas	Un cuarto de era y cubierto en Vistabella, 23 ár., 47 cen.	106'66	71'10
Mariano Gracia Villar	Campo en M. Torrero, de 1 hec., 53 ár., 36 cen.	296'66	197'77
Manuel Val Tiestos	Campo en M. Torrero, de 85 ár., 81 cen.	253'33	168'89
Nicolás Moron Ortega	Viña en Vistabella, de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	400	266'66

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA	TIPO de 2.ª subasta, las dos terceras partes de la capitalización.	
		1.ª subasta, la capitalización.	TIPO de 2.ª subasta, las dos terceras partes de la capitalización.
		PTAS. CTS.	PTAS. CTS.
Pedro Liso Badía.	Viña en Malpica, de 66 áreas, 75 centiáreas	186'66	124'44
Pedro Pascual Pezonada.	Viña en Garrapinillos, de 47 ár., 67 cen.	346'66	231'10
Pablo Lapuente.	Campo en el Saso, de 1 hec., 33 ár., 50 cen.	160	106'66
Pedro García Dioy.	Campo en Vistabella, de 47 ár., 67 cen.	66'66	44'44
Pascual Romeo Frisch.	Campo en Monzalbarba, soto bajo, 57 ár., 21 cen.	413'33	375'56
Romualdo Pintanel Bailera.	Campo en Valdemoracho, de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	306'66	204'44
Santiago Martínez.	Campo en el Saso, de 2 hec., 24 cen.	240	160
Sixto Sacacia Gracia.	Campo en Mambblas, de 33 ár., 37 cen.	266'66	177'77
Timoteo Meléndez.	Campo en el Saso, de 2 hec., 25 cen.	240	160
Tomás Mur.	Campo en Torrero, la dehesa, de 1 hec., 52 ár., 57 cen.	296'66	197'78
Vicente Meléndez.	Viña en Malpica, de 83 hec., 43 cen.	226'66	141'10
Vicente Badía Moreno.	Viña en Garrapinillos, de 47 ár., 67 cen.	346'66	231'10
Viuda de Manuel Valero Sánchez.	Campo en Garrapinillos, de 1 hec., 19 ár., 18 cen.	186'66	124'44
Viuda de Pablo Fatás.	Campo en Acampo Gómez, de 76 ár., 28 cen.	146'66	97'78
Viuda de Tomás Rabadán.	Campo en Val de Borgas, de 76 ár., 28 cen.	146'66	97'78
Francisco Alvarez.	Camparren en Jarandin.	226'66	141'10
Francisco García Bueno.	Camparren en Soto y Plana	296'66	197'78
Mariano Crespo.	Camparren en Zalzonada alta.	240	160
Maximiano Gracia.	Camparren en id.	346'66	231'10
Mariano Santolaria.	Camparren en Las Fuentes.	253'33	168'89
Pedro Candado.	Camparren en Cantalobos.	253'33	168'89
Pascual Vela.	Camparren en Hortilla.	360	240
Serafin Viturín.	Riqueza rústica en Juslibol.	266'66	177'77
Herederos de Antonio Blanco.	Riqueza rústica en Alfocea.	306'66	204'44
Mateo Sanz.	Riqueza rústica en id.	333'33	222'22
Sebastián Sesé.	Riqueza rústica en id.	360	240
Betrán Betrán Babil.	Riqueza rústica en Peñafior.	333'33	222'22
Marcén Lacambra Dionisio.	Riqueza rústica en id.	360	240
Salvador Falcón Antonio.	Riqueza rústica en id.	213'33	142'23
Antonio Anglada Paisa.	Plantado viña en Torrero, de 38 ár., 14 cen.	80	53'33
Blas Lanuza Arnal.	Yermo en La Noria, de 35 ár., 75 cen.	26'66	17'77
Baltasara Moliné Millán.	Campo en Malpica, de 67 ár., 93 cen.	80	53'33
Camilo Casamián.	Plantado de viña en Malpica, 33 ár., 37 cen.	80	53'33
Cirilo Villanueva Rubio.	Viña en Malpica, de 66 ár., 74 cen.	186'66	124'44
Casimiro Casanova Bailera.	Campo en la Plana, de 83 ár., 3 cen.	146'66	97'78
Constantino Bona Soler.	Campo en Garrapinillos, de 23 ár., 67 cen.	53'33	35'56
Catalina Parroche Lasala.	Viña en Malpica, de 28 ár., 60 cen.	80	53'33
Casimiro Fernando Moliner.	Campo en Malpica, de 72 ár., 69 cen.	93'33	62'22
Diego Lobaco.	Campo en Valdemoracho, de 19 ár., 7 cen.	146'66	97'78
Domingo Rabal.	Campo en el Rabal, de 31 ár., 45 cen.	53'33	35'56
Emeterio Melero Lara.	Campo en el Plano de San Lamberto, de 7 ár., 15 cen.	80	53'33
Fernando García Gascón.	Viña en Garrapinillos, de 23 ár., 83 cen.	200	133'33
Francisco Tello Badules.	Campo en Jarandin, de 7 ár., 15 cen.	173'33	115'56
Florencio Villar.	Plantado de viña en el monte de Torrero, de 76 ár., 28 cen.	146'66	97'78
Francisco Estain Vicente.	Campo en Malpica, de 41 ár., 71 cen.	53'33	35'56
Francisco Morón Villagrasa.	Campo en Garrapinillos, de 71 ár., 60 cen.	133'33	88'89
Jerardo Valenzuela.	Viña en Malpica, de 25 ár., 2 cen.	66'66	44'44
Jerónimo Ara Pérez.	Huerto en Miraflores, de 1 ár., 56 cen.	93'33	62'22
Gregoria Fernando Mayoral.	Viña en Malpica, de 50 ár., 6 cen.	133'33	88'89
Gabriel Casanova Gajón.	Campo en Cascajos, de 19 ár., 7 cen.	66'66	44'44
Herederos de José Gil.	Terreno a Alfarda, en La Bombarda, de 23 ár., 83 cen.	53'33	35'56
Hermenegildo Ezquerria.	Campo en Garrapinillos, de 95 ár., 41 cen.	186'66	124'44
Hilario Modrego Barberán.	Viña en Malpica, de 41 ár., 71 cen.	106'66	71'10
Ignacio Díez.	Yermo en Vistabella, de 59 ár., 69 cen.	40	26'66
Ildefonso Navarro Villar.	Dos décimas partes de campo en Pasaderas, de 71 ár., 51 cen.	133'33	88'89
Indalecio Candial Royo.	Plantado de viña en Torrero, de 76 ár., 38 cen.	200	133'33
Ignacio Forniés Becana.	Campo en Malpica, de 42 ár., 91 cen.	53'33	35'56
Ignacio García Belenguer.	Idem en id., de 33 ár., 37 cen.	53'33	35'56
Inocencio Gracia Salvador.	Viña en el Monte Torrero, de 38 ár., 14 cen.	80	53'33
Ignacio Albericio Azagra.	Terreno en Mambblas, de 3 ár., 29 cen.	106'66	71'10
Jorge Cortés.	Campo en Garrapinillos, de 95 ár., 35 cen.	186'66	124'44
José Aparicio (mayor).	Idem en id., de 92 ár., 97 cen.	173'33	115'56
Justo Hernández Gómez.	Campo en Almotilla, de 17 ár., 87 cen.	253'33	168'89
Jacinto Lapuente Melendo.	Campo en Malpica, de 66 ár., 75 cen.	93'33	62'22
José Lobera (1.º).	Yermo en el Llano de la Cartuja, de 38 ár., 14 cen.	26'66	17'77
Jorge Sarte.	Viña en Malpica, de 50 ár., 6 cen.	133'33	88'89
José Velázquez.	Viña en Garrapinillos, de 23 ár., 83 cen.	133'33	115'56
Joaquín Izquierdo Sanz.	Campo en Garrapinillos, de 23 ár., 83 cen.	53'33	35'56
Joaquín Romeo (mayor)	Campo en Cascajo, de 19 ár., 7 cen.	40	26'66
José Peribáñez.	Campo en Malpica, de 52 ár., 44 cen.	66'66	44'44
José Vinué.	Viña en Malpica, de 62 ár., 75 cen.	173'33	115'56
Joaquín Navarro Millán.	Viña en el Monte Torrero, de 76 ár., 28 cen.	146'66	97'78
Joaquín Gracia Gascón.	Campo en Valdefierro, de 95 ár., 35 cen.	146'66	97'78
Juan Martín Alvarez.	Campo en Garrapinillos, de 71 ár., 21 cen.	133'33	88'89

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA	TIPO	TIPO
		de 1.ª subasta, la capitali- zación.	de 2.ª subasta, las dos ter- ceras partes de la capita- lización.
		—	—
		PTAS. CTS.	PTAS. CTS.
José Lostao Belenguer.	Viña en Malpica de 52 áreas, 44 centiáreas.	160	106'66
Lamberto Almenara.	Campo en Garrapinillos, de 14 ár., 30 cen.	26'66	17'77
Martín Meléndez.	Campo en Mambblas, Corral Palas, de 1 hec., 33 ár., 50 cen.	240	160
Liborio Herrero Castro.	Campo en Miraflores, de 47 ár., 67 cen.	80	53'33
Luis Sacacia Bes.	Campo en Malpica, de 16 ár., 68 cen.	26'66	17'77
Mateo Unsaín.	Yermo en Valdespartera, de 59 ár., 59 cen.	40	26'66
Manuel Aguín.	Campo en Garrapinillos, de 95 ár., 35 cen.	186'66	124'44
Mariano Borobia.	Viña en Garrapinillos, de 23 ár., 33 cen.	173'33	115'56
Martín Gay.	Campo en Garrapinillos, de 95 ár., 35 cen.	186'66	124'44
María Asió.	Viña en Garrapinillos, de 23 ár., 83 cen.	173'33	115'56
Manuel Ferrer.	Campo en Torrero, de 76 ár., 28 cen.	146'66	97'78
Joaquín Lobera Tarín.	Campo en Garrapinillos, de 71 ár., 51 cen.	520	346'66
José Berrio Luna.	Huerto en Rabaleta, de 47 ár., 67 cen.	2.633'33	1.755'56
Manuel Lerín García.	Campo en Zalfonada, de 16 ár., 35 cen.	226'66	141'10
Manuel Gajón Gajón.	Campo en Val de Campillos, de 28 ár., 84 cen.	440	293'33
Tomás Medina Alloza.	Campo en Urdán, de 9 ár., 53 cen.	560	373'33
Vinda de Pablo Blanque.	Campo y viña en el monte Torrero, de 90 ár., 71 cen.	1.306'66	86'11
Serafín Navarro.	Campo arrendado en Rabaleta	133'33	88'89
Victorán Sanojoyo.	Campo arrendado en Fuentes	533'33	355'56
Domingo Baldu.	Campo en Jarandín, de 43 ár., 26 cen.	5.333'33	3.555'56
Mariano Solanas Abadía.	Finca Rústica en Peñafior.	280	186'66
Antonio Borao Castel.	Caseta en el Castellar.	333'33	222'22
Agustina Vicens.	Casa en Mambblas.	333'33	222'22
Antonio Pallaruelo Gastón.	Tercera parte de caseta en Garrapinillos.	66'66	44'44
Antonio Panós Lafuente.	Casa en Miralbueno.	383'33	255'56
Antonio Lasala Zárate.	Casa en Alfocea.	316'66	214'44
Benito Clemente.	Parte de casa en Zalfonada alta.	333'33	222'22
Dionisio Ferrer Artajona.	Casa en Garrapinillos.	383'33	255'56
Eusebio Gracia Lahoz.	Cueva en Juslibol.	250	166'66
Francisco Ferrer Pérez.	Idem en id.	383'33	255'56
Herederos de Antonio Noguera.	Media casa en el Plano de la Cartuja.	166'66	111'11
Isabel Bolea.	Caseta en Mambblas.	416'66	277'78
Isacio Ayete.	Media caseta en Miraflores.	183'33	122'22
Isabel Villanueva Vicente.	Casa en la calle de Casta Alvarez, núm. 21.	9.666'66	6.444'44
Juan Ochoa.	Sexta parte de casa en Garrapinillos.	50	33'33
Joaquín Gracia Artal.	Cueva en Castellar.	83'33	55'56
Joaquín Subías Martínez.	Idem en id.	83'33	55'56
José Elías Callejón.	Casa en Garrapinillos.	333'33	222'22
Josefa Lasiera Main.	Idem en id.	133'33	88'89
José Onís Castillo.	Cueva en Juslibol.	200	133'33
Joaquín Casaña Lacosta.	Caseta en Monzalbarba.	133'33	88'89
José Berrio Luna.	Casa torre en Rabaleta.	1.166'66	777'78
Lamberto Larreta.	Medio corral en Torrero.	100	66'66
Luis Ezquerria Sierra.	Casa en Mambblas.	500	333'33
Manuel Sauras Hato.	Casa en Garrapinillos.	500	333'33
Melchora García Iriarte.	Caseta en Malpica.	200	133'33
Mariano Pérez Jiménez.	Casa en Fuentes.	500	333'33
Pedro Gracia Dioy.	Casa en Miraflores.	200	133'33
Pedro y Rafaela Garín.	Casa en Miralbueno.	633'33	422'22
Pilar Rufas Navarro.	Caseta en Barranco Muerte.	200	133'33
Rudesindo Mainar Laborda.	Solar casa en Torrero.	133'33	88'89
Salvador Pérez Ferrer.	Cueva en Castellar	66'66	44'44
Tomás Marqués del Plano.	Media casa calle de la Manifestación, número 43	3.166'66	2.144'44
Tomás Sánchez Santos.	Casa en Garrapinillos.	316'66	214'44
Tomás Bernal Rey.	Casa en el Plano de la Cartuja.	200	133'33
Antonio Navarro Agustín.	Casa en Castellar.	333'33	222'22
Antonio Salillas Guilarte.	Caseta en Garrapinillos.	250	166'66
Vicente Ortiz Abadía.	Tres cuartas partes de casa en Castellar.	50	33'33
Valentín Benito Maza.	Abejar era Valdespartera.	316'66	214'44
Pablo Candeal.	Casa en Navas.	800	533'33
Herederos de Manuel Burillo.	Urbana en Juslibol.	366'66	244'44
Bias Jimeno.	Idem en id.	400	266'66
Manuel Latorre.	Idem en Alfocea.	93'33	62'22
José Martín.	Idem en id.	200	133'33
María Beltrán Castán.	Idem en id.	280	186'66
María Sarría Monforte.	Idem en Peñafior.	200	133'33
María Monforte Gracia.	Idem en id.	333'33	222'22
María Sanz Pérez.	Idem en id.	133'33	88'89
Manuel Tarín.	Idem en id.	100	66'66
Mariano Julvez.	Campo en Virlocho, de 39 ár., 14 cen.	80	53'33
Mariano Fatás Lobera.	Yermo en Bombarda, de 22 ár., 4 cen.	26'66	17'77
Mariano Montorio.	Campo en Torrero, de 76 ár., 28 cen.	146'66	97'78
Mariano Maestro.	Yermo en Quebrada, de 1 hec., 43 ár., 3 cen.	133'33	88'89
	Viña en Malpica, de 25 ár., 2 cen.	66'66	44'44

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CAÑIDA	TIPO de 1.ª subasta, la capitalización.	TIPO de 2.ª subasta, las dos partes de la capitalización.
		PTAS. CTS.	PTAS. CTS.
Manuel Moliner.	Campo en Castellar, de 38 ár., 14 cen.	120	80
María Anadón.	Era en Torrero, de 7 ár., 21 cen.	40	26'66
Miguel Genzor Ruiz.	Campo en Garrapinillos, de 19 ár., 7 cen.	40	26'66
Miguel Gracia Tomás.	Campo en Noria, de 23 ár., 83 cen.	120	80
Mariano Lisón Abós.	Viña en Malpica, de 16 ár., 68 cen.	160	106'66
Manuela Santamaría Lacasa.	Viña en Vistabella, de 23 ár., 83 cen.	173'33	115'56
Mariano Tello Bacerca.	Viña en Torrero, de 38 ár., 14 cen.	120	80
Narciso Gajón.	Campo en Val Ginesta, de 38 ár., 14 cen.	80	53'33
Pascual Gómez Puértolas.	Viña en Malpica, 59 ár., 57 cen.	160	106'66
Pedro Minchel.	Campo en Garrapinillos, de 95 ár., 35 cen.	183'33	134'44
Pía Gutiérrez Ballarín.	Un trozo de terreno en Jarandín, de 5 ár., 76 cen.	133'33	122'22
Pedro Sibié Ducons.	Viña en Malpica, de 50 ár., 6 cen.	66'66	88'88
Pedro Guerrero Villanueva.	Idem en id., de 25 ár., 3 cen.	93'33	44'44
Pedro Laga Bolea.	Campo en id., de 16 ár., 68 cen.	120	62'22
Pedro Antón Martínez.	Huerto en Vistabella, de 19 ár., 14 cen.	160	80
Ramón Lecha.	Campo en Malpica, de 1 hec., 33 ár., 50 cen.	133'33	106'66
Ramón García.	Viña en id., de 50 ár., 6 cen.	80	88'88
Raimundo Porquet.	Campo en Torrero, de 57 ár., 57 cen.	66'66	53'33
Roberto Moreno Latorre.	Campo en Malpica, de 50 ár., 6 cen.	93'33	44'44
Roberto Moreno.	Viña en Vistabella, de 47 ár., 67 cen.	146'66	62'22
Rudesindo Capapey Lobera.	Campo en Garrapinillos, de 71 ár., 51 cen.	93'33	97'78
Raimundo Araiz Mayoral.	Viña en Malpica, de 33 ár., 37 cen.	66'66	62'22
Rudesindo Escario Arieta.	Idem en id., de 16 ár., 68 cen.	80	44'44
Silvestre Bijuesca Gil.	Campo en Torrero, de 38 ár., 14 cen.	93'33	134'44
Tomás Val.	Viña en Malpica, de 33 ár., 37 cen.	66'66	62'22
Tomás Escario Arieta.	Idem en id., de 21 ár., 45 cen.	186'66	93'33
Tiburcio Pascual Pezonada.	Campo en Garrapinillos, de 95 ár., 55 cen.	93'33	53'33
Viuda de Joaquín Bernas.	Olivar en Vistabella, de 11 ár., 92 cen.	80	97'78
Viuda de Manuel Teres.	Campo en Saso, de 66 ár., 73 cen.	146'66	134'44
Viuda de Justo Cortés.	Campo en Acampo de Gómez, de 76 ár., 28 cen.	186'66	80
Ventura Lobaco.	Campo en Torrem. ^a , de 95 ár., 33 cen.	120	62'22
Vicente Benito.	Campo en Garrapinillos, de 59 ár., 59 cen.	93'32	53'33
Valero Muñoz Gadea.	Viña en Malpica, de 33 ár., 37 cen.	80	35'56
Félix Tejero.	Campo en Almotilla.	53'33	88'88
Manuel Tren.	Campo en Calandier.	133'33	62'22
Manuel Inglan.	Campo en Badillo.	93'33	88'88
Vicente Aznar.	Campo en Almotilla.	133'33	106'66
Pascuala Miana.	Rústica en Juslibol.	160	44'44
Mariano Latorre, hermanos.	Rústica en Alfocea.	66'66	97'78
Miguela Tobajas.	Idem en id.	146'66	62'22
Venancio Martín.	Idem en id.	93'33	53'33
Pascual Abadía Antolín.	Rústica en Peñaflor.	80	35'56
Blas Betrán Castán.	Idem en id.	53'33	53'33
Raimundo Fustero Pérez.	Idem en id.	80	133'33
Mariano Fustero Pérez.	Idem en id.	200	53'33
Isidro Gracia del Campo.	Idem en id.	80	71'10
Sebastiana Ramírez Sánchez.	Idem en id.	106'66	44'44
Bernabea Sanz Pérez.	Idem en id.	66'66	26'66
Manuel Escanero Marcén.	Idem en id.	40	35'56
Roque Lezcano Sancho.	Idem en id.	53'33	69'68
Santiago Marzal Sánchez.	Campo en Garrapinillos, de 4 ár., 76 cen.	1.040	409'49
Agustina Pérez.	Viña en id., de 47 ár., 67 cen.	613'33	924'45
Agustín Mendiz Sangrós.	Idem en id.	1.386'67	62'22
Vicente Palacio Martínez.	Campo en Corbera alta, de 69 ár., 68 cen.	93'34	1.888'60
Vicente Ochoa Pascual.	Campo en Garrapinillos, de 47 ár., 67 cen.	2.833'33	422'22
Viuda de José Prado Bernis.	Casa en la calle de Boggiero, núm. 102.	633'34	111'11
Viuda de José Polo.	Vago casa Fosal de San Lázaro.	166'67	2.088'60
Viuda de Simón Sancho.	Media casa en Mambblas, núm. 402.	3.133'34	1.333'33
Valero Abad Millán.	Casa en la calle del Turco, núm. 32.	2.000	166'66
Vicente Martínez Bernal.	Casa torre en Rabaleta, núm. 214.	250	5.444'44
Virgilio Lasala Pecondón.	Caseta en Garrapinillos.	8.166'67	773'34
Valentín Maiz Martínez.	Casa en la calle de Boggiero, núm. 41.	1.160	1.644'45
Zacarias Iñigo Sardaña.	Campo en Terminillo, de 4 hec., 5 ár., 25 cen.	546'67	755'56
Antonio Belenguer Martín.	Campo en Costera, de 1 cahiz, 8 cuartales.	1.133'33	764'45
Aniceto Garralaga.	Campo en Corbera alta, de 3 hec.	1.146'67	275'56
Antonio Alcalá Obón.	Campo en las Fuentes, de 4 hec., 8 ár., 1 cen.	413'33	
Ignacio Pellicena Royo.	Campo en Miraflores.		

Cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta población, debiendo advertir que el rematante se obliga a entregar en el acto de la subasta, el principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Agencia, sin que puedan exigirse otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá la falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento para la ejecución de la ley hipotecaria por cuenta del rematante, al cual se le descontarán, después del precio, los gastos que haya anticipado.

Zaragoza 3 de Mayo de 1897.—El Agente ejecutivo subalterno, Juan Ferrer.

SECCIÓN QUINTA

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Con objeto de ensanchar la vista limitadísima que ofrece la parte antigua del Cementerio de Torrero y favorecer la circulación del aire, tan necesaria en aquel sitio, que no puede verificarse bien por estar las manzanas de nichos perpendiculares á la puerta de entrada, construídas en sentido opuesto á las demás, y no permitir que los vientos continúen su curso al desembocar de las calles laterales que forman las manzanas del lado Norte, que es el viento reinante en este país y tan á propósito para barrer los miasmas insanos que allá se forman; este Ayuntamiento, en sesión de 26 de Marzo último, y teniendo en cuenta que hay ya preparados los correspondientes nichos á donde deberán llevarse tanto los restos de los cadáveres cuyos enterramientos hayan sido renovados, como los que no hubieren cumplido el tiempo reglamentario de inhumación, previas las formalidades requeridas, acordó:

1.º Se autoriza la exhumación y traslación á otros nichos, preparados al efecto en la pared que divide el Cementerio católico del civil en Torrero, de los cadáveres inhumados en nicho en las manzanas que forman la calle central perpendicular á las laterales y que conduce rectamente desde la puerta de entrada del Cementerio católico hasta la capilla.

2.º Durante el plazo de tres meses y en los días 10, 20 y 30 de cada uno, se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y por sueltos en los periódicos de la localidad, y se pondrán también anuncios en la puerta del Cementerio de Torrero y en la de las Casas Consistoriales, á fin de que llegue á conocimiento de todos la indicada traslación de cadáveres.

Y 3.º Transcurrido el tiempo arriba marcado y cuando la Sección segunda lo estime oportuno, podrá llevar á cabo aquella operación, debiendo el Conserje del Cementerio llevar en el registro correspondiente nota detallada de los cadáveres, tanto renovados como si no lo están, que se hayan exhumado, con expresión clara de número del nicho á que hayan sido trasladados.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados y á los demás efectos procedentes.

Zaragoza 8 de Abril de 1897.—El Presidente, Ladislao Goizueta.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

COMISARÍA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Interventor de transportes militares de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 12 de Junio próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle del Marqués de Casa-Jiménez, núm. 11, segundo izquierda, una subasta para contratar por término de cuatro años

el servicio de acarreos interiores de esta capital, mediante proposiciones que se presentarán en pliegos cerrados, redactados con arreglo al modelo que va al final, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado que se halla de manifiesto todos los días no feriados en la referida dependencia, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Zaragoza 7 de Mayo de 1897.—Carlos León.

Modelo de proposición.

D. N. N....., vecino de....., habitante en la calle de....., núm....., enterado del anuncio para contratar por término de cuatro años los arrastres interiores de esta capital, se compromete á cumplir este servicio en la forma y por los precios siguientes:

Por cada tonelada métrica desde las estaciones de los ferrocarriles ó almacenes de esta Plaza al Polvorín de Torrero y viceversa á..... pesetas..... céntimos (en letra).

Por cada tonelada métrica desde las estaciones de los ferrocarriles á los almacenes de esta Plaza, ó viceversa á..... pesetas..... céntimos (en letra).

Por cada bulto suelto que no llegue á tonelada métrica á..... céntimos (en letra).

Se aumentará..... pesetas..... céntimos (en letra) por tonelada métrica y..... pesetas..... céntimos (en letra) por cada bulto suelto, cuando el arrastre se verifique de noche por ordenarlo así la Administración militar.

Sujetándose en un todo á las condiciones del pliego que rige para la subasta, siendo adjunta la carta de pago del Depósito previo que se exige para la subasta, el recibo de la contribución industrial que corresponde al..... trimestre de este año y la cédula personal.

(Fecha y firma del proponente).

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á la plaza de Delineante-escribiente de la oficina de Construcciones civiles de la provincia.

El día 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, deberán personarse los Sres. D. Antonio Torres Sánchez, D. Manuel Griso Aznales, D. Vicente Aineto Latorre, D. Marcial Fondevila Vázquez y D. Ricardo Gárate Clavero, en el local que la expresada oficina ocupa en el Palacio de la Excelentísima Diputación, á fin de dar comienzo al primer ejercicio de oposición; advirtiéndole que el segundo de los aspirantes nombrados deberá justificar previamente que no se halla incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los señores aspirantes que por algún motivo justificado no pudiesen asistir á dicho acto en el día y hora señalados, lo pondrán con antelación en conocimiento del Tribunal. De no hacerlo así, perderán su derecho á actuar en las oposiciones.

Zaragoza 10 de Mayo de 1897.—El Presidente, Ricardo Magdalena.

SECCIÓN SEXTA.

El día 12 del actual, y hora de las diez de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de este pueblo, ante una Comisión del Ayuntamiento del mismo, la tercera subasta para el arriendo con la exclusiva de los derechos de tarifa del impuesto de consumos en los ramos de líquidos y carnes de esta localidad para 1897 á 98.

El tipo de subasta será de las dos terceras partes del que se fijó en la anterior, que fueron 2.526 pesetas 21 céntimos por el cupo y recargos del ramo de líquidos y 1.325 pesetas 38 céntimos del ramo de carnes, y se adjudicará el remate en favor de la proposición que mejore el tipo, pudiendo elegir la Comisión entre las que así se hagan, la que resulte más beneficiosa al vecindario; admitiéndose separadamente por cada ramo, según las condiciones y precios de venta que constan en el expediente que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Remolinos 4 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Hilario Muro.

El Ayuntamiento de este pueblo, con sus asociados de la Junta municipal, han acordado proceder al arriendo á venta libre de todas las especies de consumos y por tiempo de uno á tres años económicos. La primera subasta se verificará el día 10 del actual, á las diez de la mañana, y si no diere resultado, tendrá lugar la segunda el día 20 del mismo y á la misma hora, sirviendo de tipo las dos terceras partes del señalado á la primera y por un año solamente. Si en dicha subasta no hubiese postor, se procederá al arriendo con venta á la exclusiva de los líquidos y carnes y las subastas se verificarán en los días 30 y 31 del actual y 1.º de Junio, á la misma hora que las anteriores y en la Casa Consistorial, en donde estarán de manifiesto los oportunos pliegos de condiciones.

Grisel 1.º de Mayo de 1897.—El Alcalde, Juan Bailo.

El domingo 23 del actual, de once á doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento el arriendo á venta libre, por espacio de uno á tres años, de las especies gravadas con el impuesto de consumos, bajo el tipo de 8.276 pesetas 61 céntimos por cada anualidad, y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Municipio y estará de manifiesto en el acto del remate. Para tomar parte en la licitación es condición precisa el depósito previo de 165 pesetas 53 céntimos, equivalentes al 2 por 100 del tipo de la subasta.

Aniñón 7 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Emilio de Pedro.

Por término de 15 días se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las liquidaciones de ingresos y gastos del ejercicio de 1895-96 y presupuesto adicional y refundido al ordinario vigente.

Calatayud 9 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Félix S. de Larrea.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad:

Por el presente edicto se llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á la herencia de Ramona Serós y Arrieta, pordiosera, que falleció en el Hospital de esta ciudad el día 2 de Agosto del año último, sin que se sepa que otorgara testamento, ni dejara descendientes, ascendientes ni colaterales, á fin de que comparezcan en este Juzgado (Democracia, 64), á deducir su derecho dentro de 30 días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y se hace la prevención que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; pues así lo tengo acordado en diligencias de prevención de abintestato de oficio de la mencionada Ramona Serós y Arrieta.

Dado en Zaragoza á 7 de Mayo de 1897.—Enrique Roig.—Ante mí, Nicanor Grañena.

Cédula de citación

Por la presente se cita á José Jiménez Pérez, natural de Huesca, parroquia de San Lorenzo, hijo de José y de María, de 25 años de edad, soltero, del comercio, y vecino de la misma ciudad, Corro, del número 18, cuyo sujeto es conocido también por el nombre de Mariano Pastor, cuyo actual padrero del mismo se ignora, para que dentro del término de quinto día comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración al efecto de oírle, á tenor de los cargos que le resultan en causa contra Antonio Ortiz Gracia, sobre estafa y uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento que de no comparecer se convertirá en orden de detención la de citación; pues así se halla acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta capital en la mencionada causa.

Zaragoza 6 de Mayo de 1897.—El Escribano habilitado, Valero Arnal.

Calatayud

D. Juan Blas, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, encargado del Juzgado de instrucción de la misma por ausencia autorizada del propietario:

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del art. 31 de la ley del Jurado, he acordado proceder en el local de este Juzgado, sito en la Cárcel del partido, el 20 del actual, á las diez de su mañana, al sorteo de los seis Vocales que, bajo la presidencia de Juez de instrucción y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Calatayud á 8 de Mayo de 1897.—Juan Blas.—D. S. O., Manuel Palomares.